

SIG. : B-67

BOLETIN INFORMATIVO



ENERO - ABRIL 1985
SEGUNDA EPOCA

Nº 5

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

En este número:

REGLAMENTO DE JUICIOS ACADÉMICOS

CREACION DE NUEVAS CARRERAS

APERTURA DEL CICLO BASICO COMUN

SUMARIO

Pág.	
3	Nuevas carreras en la Universidad
4	Estructura departamental en la carrera de Psicología
5	Reglamento para el juicio académico
7	Gestiones del rector Delich en Estados Unidos
8	Título de profesor honorario al doctor Viktor E. Frankl
9	Representación docente y estudiantil en el Consejo Superior
10	Apertura del Ciclo Básico Común
13	Las sedes del Ciclo Básico. Nuevo secretario académico
14	Homenajes a Alfredo Lanari
15	Informe sobre el Hospital de Clínicas
16	Prevención de la guerra nuclear
18	Síntesis

NUEVAS CARRERAS EN LA UNIVERSIDAD

El Consejo Superior aprobó la creación de tres nuevas carreras en el ámbito de la Universidad. Dos de ellas pertenecen a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y la restante, de posgrado, a la Facultad de Ciencias Económicas.

También el alto cuerpo instituyó el departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas en la Facultad de Filosofía y Letras, y el departamento de Computación en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Asimismo se autorizaron nuevos planes de estudios en distintas carreras.

DOS CARRERAS EN ARQUITECTURA Y URBANISMO

Las dos carreras propuestas por la Facultad de Arquitectura son: una de diseño industrial y otra de diseño gráfico.

En los considerandos de ambos proyectos se subraya la necesidad e importancia que revisten para los planes de desarrollo nacional, así como la conveniencia de diversificar carreras e estimular, mediante ellas, nuevas actividades e investigaciones que contemplan la demanda social en los campos respectivos.

Las resoluciones van acompañadas de los pertinentes planes de estudio.

El decano, arquitecto Berardo Dujovne, amplió los fundamentos y encontró el apoyo del rector y del presidente de la FUBA, Martín Baintrub.

Igualmente mereció la aprobación del cuerpo la modificación del plan de estudios de esa Facultad, merced a la cual se insertan en sus dos primeros años las asignaturas correspondientes al ciclo básico universitario.

POSGRADO EN ADMINISTRACION PUBLICA

De acuerdo con una propuesta del decano de la facultad de Ciencias Económicas, doctor Osear Shuberoff, el Consejo Superior aprobó la creación de la carrera de posgrado en Administración Pública que se dictará en esa casa de estudios.

Los graduados en dicha carrera, que tendrá una duración de seis trimestres como mínimo y ocho como máximo, obtendrán el título de "Magister scientiarum en Administración Pública".

Para cursarla es preciso poseer título

universitario en carreras de no menos de cinco años de duración, de cualquier especialidad, expedido por universidades argentinas o extranjeras.

En los fundamentos de la resolución se expresa que por sus características propias la administración pública requiere conocimientos específicos y que es necesario proporcionar una formación de alto nivel en la investigación, docencia y gestión de organismos gubernamentales, así como en el análisis de los aspectos políticos, sociales, económicos, administrativos, jurídicos y de organización e instrumentación, indispensables para el diseño y evaluación de políticas.

De acuerdo con esos objetivos la carrera de posgrado en administración pública tiene a la formación académico profesional, con sólida capacitación para todo cuanto concierne a la gestión administrativa y consecuentemente para el análisis hábil y resolución de problemas.

Se determina asimismo que es conveniente coordinar las acciones en esta materia con el Ministerio de Economía, la Secretaría de la Función Pública y otros organismos nacionales, provinciales y municipales, con el fin de establecer una cooperación que asegure el mejor empleo de los recursos humanos, materiales y financieros.

La resolución adoptada contiene las asignaturas obligatorias y optativas de la carrera.

CREACION DE DEPARTAMENTOS

Aprobó el Consejo la creación del Departamento de Computación en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, propuesta por esa casa de estudios ante el incremento de la matrícula de aspirantes a las carreras de la licenciatura en Ciencias de la Computación y de Computador Científico. Se subraya asimismo en la resolución adoptada "la peculiar importancia que han adquirido las áreas de computación, cibernética e informática en el mundo contemporáneo".

El nuevo departamento tendrá a su cargo la atención de las carreras mencionadas, la organización de cursos y seminarios correspondientes a esas disciplinas, la formación de docentes e investigadores, la interacción con el Instituto de Cálculo y otros centros similares y actividades propias, en fin, de su dominio.

También el alto cuerpo dispuso la creación del departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas en la Facultad de Filosofía y Letras, cuyas funciones se enumeran en la propuesta del decanato.

Los considerandos puntualizan "la importancia que la formación clásica, en sus aspectos lingüísticos y culturales, ha tenido y sigue teniendo en nuestra tradición universitaria, por la trascendencia de sus aportes de perdurable valor del saber humano".

Mediante la creación referida se centralizará en ese departamento especial el tratamiento de temas que corresponden a los planes de las carreras de Letras, Historia y Filosofía y que tenían su sede en el ámbito de Letras únicamente.

Se coordinarán así —expresa la resolución— los diversos programas de enseñanza de los ciclos de cursos de aquellas tres carreras, en el currículum de las cuales las lenguas clásicas están incluidas, evitándose superposiciones, sin perjuicio de un adecuado contacto con la dirección de cada uno de los departamentos citados.

NUEVOS PLANES DE ESTUDIO

Fueron aprobados los planes de estudio para las carreras de filosofía y de ciencias

antropológicas propuestos por la Facultad de Filosofía y Letras. Ambos planes regirán a partir del presente ciclo lectivo.

En los considerandos de la resolución atinente al plan de filosofía, se manifiesta que éste se propone, por un lado, "afirmar el carácter humanista que es propio de la reflexión filosófica y enfatiza la relación íntima de la filosofía con sus raíces históricas clásicas y modernas y, por otro, lograr que el estudio de la filosofía no constituya una actividad apartada de la realidad, sino integrada con los problemas que afectan al mundo contemporáneo y con las disciplinas que intentan abordarlos".

Licenciatura en Relaciones del Trabajo

Asimismo mereció aprobación un nuevo plan de estudios para la licenciatura en Relaciones del Trabajo presentado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Dicho plan, según sus fundamentos, tiende a jerarquizar la carrera, considerada hasta ahora como una "carrera menor", merced a la incorporación de nuevas materias y mayores exigencias académicas.

El decano, doctor Eugenio Bulygin, recaló la importancia de esa modificación y se adhirió a sus términos el delegado en Sociología, licenciado Cristian Federico Gravenhorst.

ESTRUCTURA DEPARTAMENTAL EN LA CARRERA DE PSICOLOGIA

Aprobó el Consejo Superior la estructura departamental de la carrera de Psicología, presentada por el delegado normalizador, licenciado Hugo Vezzetti.

El proyecto, previamente sometido a la opinión de los profesores y del Consejo Académico Consultivo de la carrera, contiene los siguientes departamentos: psicología general, psicoanálisis, psicología evolutiva, clínica psicológica, psicología social e institucional, salud, ciencias sociales y humanidades, psicología educacional, matemática, biología, idiomas.

Para cada uno de los once departamentos mencionados se especifican las áreas iniciales que le incumben.

En los considerandos de la resolución se puntualiza que las nuevas estructuras permitirán alcanzar mayor rendimiento y eficacia, tanto en las tareas docentes de grado y de posgrado como en las de investigación y de servicios.

Oportunamente se propondrá la reglamentación que regirá el funcionamiento académico y administrativo de cada departamento, así como la relación entre ellos.

REGLAMENTO PARA EL JUICIO ACADEMICO

Al cabo de un detenido estudio, el Consejo Superior aprobó en su sesión del 24 de abril la reglamentación para el juicio académico a docentes de la Universidad, cuyo articulado se transcribe.

En el curso del debate de ese día el rector expresó que "ese reglamento debe asegurar la mayor ecuanimidad y equidad posible, sobre todo el derecho a la defensa en todas las instancias, en la medida en que las conclusiones del juicio puedan ser de naturaleza gravísima para cualquier docente de la Universidad. Con el fin de alcanzar ese objetivo —dijo— se han tomado todos los recaudos necesarios para que quien sea sometido a juicio académico cuente con las máximas garantías".

Artículo 1º — El juicio académico a los docentes de la Universidad de Buenos Aires se sustanciará conforme con las normas del presente reglamento.

Artículo 2º — Se considerarán causales para la formación de juicio académico:

- a) el incumplimiento de las obligaciones docentes;
- b) la ineptitud científica o didáctica;
- c) la deshonestidad intelectual;
- d) la ejecución de actos lesivos para con la ética universitaria o su participación en ellos;
- e) las sanciones que le fuesen impuestas y se considere que pueden afectar la ética universitaria o el buen nombre y honor del afectado.

Artículo 3º — El juicio académico sólo podrá ser promovido mediante denuncia fundada, presentada por docentes, graduados o estudiantes regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 4º — La denuncia se presentará por escrito al Decano de la Facultad respectiva, con la firma del o de los denunciados y dirigida al Consejo Directivo de la casa de estudios a la que pertenezca el docente involucrado. La autenticidad de la firma del o de los presentados se acreditará mediante certificación notarial o de la que emane de cualquier Secretario de la Facultad respectiva. En su defecto toda denuncia que carezca del requisito que se menciona deberá ser ratificada ante la Secretaría Administrativa de la Facultad, dentro de los diez días de presentada.

Si no se cumpliera este último requisito se archivará la denuncia sin más trámite.

Artículo 5º — Si el Consejo Directivo considerase razonables el o los motivos expuestos en la denuncia, dará traslado de la misma, dentro de los diez días siguientes al día de su presentación, al docente denunciado, para que a su vez la conteste dentro de los diez días de notificado.

Si el Consejo Directivo no considerase pertinente la denuncia, la desestimará sin sustanciación, dejando a salvo el buen nombre y honor universitario del imputado, mediante resolución fundada. Esta resolución será apelable por el denunciante. El recurso se presentará debidamente fundado ante el Decano dentro de los diez días de serle notificada la medida. El Consejo Directivo podrá dentro de los diez días siguientes formular sus observaciones sobre los términos del recurso y, en los cinco días subsiguientes, elevará las actuaciones al Consejo Superior de la Universidad para que se pronuncie al respecto.

Artículo 6º — Contestado el traslado por el docente cuestionado, el Consejo Directivo fijará un plazo no menor de diez días, ni mayor de veinte (20), para ofrecer pruebas. Las mismas podrán ser ofrecidas por cualquiera de las personas mencionadas en el artículo 3º.

Vencido el plazo que se haya fijado, el que se notificará a las partes, las actuaciones se elevarán al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, dentro de los cinco días siguientes.

Artículo 7º — Recibido el expediente, será remitido a la Sala de la Comisión Instructora del Tribunal Académico que corresponda por sorteo.

Artículo 8º — El Consejo Superior de la Universidad constituirá la Comisión Instructora del Tribunal Académico, la que estará integrada por nueve profesores eméritos, consultos o ex profesores. Actuará dividida en tres Salas de tres miembros cada una, presidida por uno de sus miembros elegido a tal efecto. Podrán asistir a sus reuniones, sin voz ni voto, un docente, un estudiante y un graduado, en su caso, quienes serán designados por los representantes de los claustros respectivos que actúen como tales en el Consejo Superior.

Artículo 9º — Recibidas las actuaciones, la Sala deberá fijar un plazo para producir las pruebas ofrecidas, que no podrá exceder de los sesenta días.

Artículo 10. — Sustanciadas las pruebas la Sala emitirá despacho, el que deberá contener el análisis de las posiciones de las partes y de la prueba producida y sí, como consecuencia de ello, opina que debe o no sancionarse al docente cuestionado. Para la formación de este despacho deberá oírse previamente a los representantes de los docentes, estudiantes y graduados si éstos desearan hacerlo, en cuyo caso sus opiniones deberán constar por escrito con las mismas formalidades impuestas en este mismo artículo a la Sala del Tribunal. Los representantes deberán expedirse dentro del plazo común de diez días, contados a partir de la notificación de la Sala en tal sentido.

Artículo 11. — Si la Sala opinase que el denunciado debe ser sancionado, le conferirá vista de todo lo actuado hasta ese momento para que, dentro de los diez días contados a partir de su notificación, formule los descargos que considere pertinentes. Vencido ese plazo, la Sala remitirá las actuaciones al Consejo Superior dentro de los cinco días siguientes.

Recibidas por éste, podrá dentro de los veinte días, ordenar la producción de las pruebas que considere oportunas, las que deberán cumplirse en un plazo no mayor de cuarenta días. Cerrada la etapa probatoria o no correspondiendo la producción de prueba alguna, el Consejo Superior deberá pronunciar su veredicto por mayoría absoluta de sus miembros dentro de los cuarenta días de estar en condiciones las actuaciones para ello. La decisión final se notificará al docente denunciado, al decano de la Facultad respectiva y a quienes hubiesen formulado la denuncia.

Artículo 12. — El veredicto deberá declarar si considera o no probadas las causales invocadas. En el primer caso, el docente cesará en su calidad de tal. De desestimarse la acusación, la resolución declarará que la denuncia no afecta el buen nombre y honor universitario del denunciado.

Artículo 13. — Desestimada la denuncia o la acusación en su caso, no podrá promoverse nuevo pedido de juicio académico contra el afectado, por la misma causal invocada. Sólo fundado en hechos o causales nuevos podrá intentarse nuevo pedido de juicio.

Artículo 14. — No se admitirán recusaciones ni excusaciones, salvo que exista manifiesta incompatibilidad ética entre el denunciado y los miembros del Consejo Directivo o de la Comisión Instructora o de los representantes autorizados a participar de sus reuniones o de los miembros del Consejo Superior. Las recusaciones y excusaciones serán resueltas por el Consejo Directivo o por otra Sala de la Comisión Instructora o por el Consejo Superior según los casos por mayoría simple de votos de los miembros presentes.

Artículo 15. — El docente denunciado podrá ser suspendido en el ejercicio de la actividad inherente a su cargo durante la sustanciación del juicio académico, en el caso del artículo 2º, inciso e), de este reglamento o en el supuesto que se haya dictado en su contra prisión preventiva firme en proceso penal en el que se le impute la comisión de delito que pueda afectar la ética universitaria o su buen nombre y honor universitario. La resolución no será recurrible y podrá ser dictada por el Consejo Directivo, el Rector y el Consejo Superior, según los casos. Si el docente imputado fuese miembro del Consejo Académico de alguna Facultad, del Tribunal Académico o del Consejo Superior, la suspensión comprenderá también a tales funciones. De resultar sancionado, cesará en todos los cargos universitarios que ocupe.

Artículo 16. — Contra la resolución del Consejo Superior podrá interponerse recurso judicial amplio. Deberá ser formulado por el afectado ante la Sala en lo Contencioso Administrativo que corresponda de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo

GESTIONES DEL RECTOR EN ESTADOS UNIDOS

A comienzos del presente año el rector de la Universidad hizo dos viajes a Estados Unidos con el propósito de realizar gestiones para la casa de altos estudios.

Acerea del primero de ellos, el cual efectuó especialmente invitado por organismos educativos de ese país, el rector expresó que "una de las tareas más urgentes es recuperar los vínculos con las universidades del mundo, después del aislamiento cultural, científico y de otros órdenes producido en los últimos años".

En casi todas las universidades que visitó —manifestó el doctor Delich— encontró argentinos de gran valor científico que por distintas razones resolvieron no volver al país, pero que desde su posición se están organizando para realizar una cooperación efectiva y trabajando para la actualización de las hemerotecas de la Universidad con publicaciones de origen norteamericano. Esta contribución, que hubiera costado millones de dólares, se efectúa con la colaboración de la embajada argentina en aquel país, que en algunos casos se hace cargo del transporte correspondiente.

Asimismo estos científicos propusieron venir al país por cortos períodos para participar en seminarios, como jurados de concursos y para actuar como nexos entre las comunidades científicas de Estados Unidos y la Argentina.

En otro orden el rector informó sobre las gestiones de acercamiento hacia importantes fuentes de financiación para algunos

proyectos fundamentales que difícilmente se puedan resolver dentro del país. Uno de ellos es el de la reforma edilicia de la Universidad y de las necesidades específicas de la Facultad de Filosofía y Letras y de la carrera de Psicología, para lo cual el Banco Mundial podría financiar los estudios de una política de construcciones acelerada y racionalmente planificada, no sólo para cubrir las necesidades actuales, sino también para su crecimiento en los próximos años.

Entre muchos proyectos tratados en las distintas instituciones educativas que visitó, el rector firmó un convenio con la Universidad de Massachusetts, posteriormente ratificado por el Consejo Superior, por medio del cual se realizará un intercambio de graduados para llevar a cabo investigaciones avanzadas en estudios americanos.

En su segunda visita al país del Norte asistió a las sesiones del Comité Organizador de la Conferencia Internacional sobre Transición a la Democracia, que se realizará en Buenos Aires del 25 al 27 de agosto, con la participación de expertos en estudios políticos y sociales de todo el mundo y que presidirá el doctor Raúl Alfonsín.

Por otra parte, además de proseguir las gestiones comenzadas en su primer viaje ante organismos internacionales con el fin de lograr financiación para diversas actividades de la Universidad, asistió especialmente invitado por el presidente de la Universidad de New York, a la entrega del título de doctor "Honoris causa" que dicha casa de estudios le otorgó al doctor Alfonsín.

Federal y Contencioso Administrativo. El recurso deberá ser presentado dentro de los treinta días hábiles judiciales de notificada la decisión por el denunciante o por el docente denunciado.

Artículo 17. — La interpretación de este reglamento se realizará conforme las reglas de la sana crítica y los principios generales del derecho, debiéndose estar en caso de duda a favor del denunciado y tomándose como criterio orientador la ética universitaria, que constituye la esencia y espíritu de esta reglamentación.

Artículo 18. — Las funciones y responsabilidades atribuidas a los Decanos y a los Consejos Directivos serán asumidas por el rector de la Universidad de Buenos Aires en el caso de las carreras y unidades académicas dependientes de su jurisdicción.

Artículo 19. — Los términos establecidos en este reglamento se contarán por días hábiles en la Universidad, con excepción del fijado en el artículo 16.

Artículo 20. (transitorio) — El régimen previsto en este reglamento será aplicable a los docentes interinos de la Universidad de Buenos Aires comprendidos en el artículo 3º de la Ley 23.115. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7º, inciso b) de la Ley 23.068, la Universidad podrá someter a juicio académico a los docentes interinos.

TITULO DE PROFESOR HONORARIO AL DOCTOR VIKTOR E. FRANKL

El 9 de abril, en el aula magna de la Facultad de Medicina, el rector de la Universidad entregó el diploma de profesor honorario de la casa de altos estudios al doctor Viktor Emil Frankl, eminente científico austriaco que concurrió al Segundo Encuentro Latinoamericano Humanístico - Existencial "Logoterapia".

Al hacerlo, el doctor Delich pronunció el siguiente discurso:

Es una satisfacción para la Universidad de Buenos Aires designar al profesor Viktor Frankl como uno de sus profesores honorarios en los términos establecidos por el artículo 54 del Estatuto de la Universidad.

La Universidad que ahora recuperamos para la democracia exige como condición necesaria para el ejercicio de sus cátedras el más alto nivel académico; pero no es condición suficiente, porque requiere además el más alto nivel moral y cívico, para que la formación que imparte no transmita solamente conocimientos sino también los valores que nos forman como personas y ciudadanos.

La creación científica, su difusión o enseñanza requieren tanto de la libertad como de la perseverancia, del ejercicio de la inteligencia como del ejercicio del carácter y en todo momento de la predisposición a la dignidad; también coraje y confianza, fe en lo que se hace y en lo que hacen los hombres.

El doctor Viktor Frankl reúne estas virtudes en grado elevado porque su propia vida es un testimonio de fidelidad al conocimiento científico, como búsqueda de la verdad y fidelidad a la condición humana, como búsqueda de identidad.

El nazismo que asoló el mundo desde los años 30 hasta su derrota militar en 1945, que celebraremos las primeras semanas de mayo, lo condenó a un campo de concentración, al que como muchos compañeros de infortunio sobrevivió por azar y por voluntad de vivir, por luchar en cada momento contra la muerte.

La aberración antisemita se ligaba para los ideólogos de la muerte a una nación definida de un modo perverso, como exclusión de unos para afirmar la supremacía de otros y a un uso no menos perverso de la ciencia y la razón que despojados de toda ética, se consolidaron en un horizonte que viviendo todas las opresiones terminó por renegar de su propia razón de ser.

El campo de concentración fue el universo extremo e hiperconcentrado del mal totalitario, pero de ningún modo su única expresión. Las semillas de maldad que se sembraron, aún agitan las sombras, cada vez que en cualquier lugar del mundo un hombre es discriminado por su raza o agredido en su condición humana o privado de sus derechos cívicos.

Tal vez nadie definió mejor los orígenes del totalitarismo como Hanna Arendt, quien los sufrió desde su condición declarada de *Stateless person* por el régimen nazi como un momento en el cual "All efforts to escape from the grimness of the present into nostalgia for a still intact past, or into the anticipated oblivion of a better future, are vain".

En un desesperado compromiso con el presente, esto es con la existencia más inmediata, la respuesta más terminante a la muerte no podía ser otra que la afirmación más terminante de la vida.

Pero nunca una situación límite genera una teoría perdurable si no asume justamente que su punto de partida no es una constante sino un extremo, un pico de evolución. El mismo universo concentracionario, el campo de exterminio muestran la coexistencia del rostro bárbaro de la humanidad porque son humanos quienes lo organizaron, pero también como Viktor Frankl son hombres los que marcharon con dignidad y valor a muertes injustas y por eso mismo horribles.

Para decirlo con palabras del propio Frankl: "¿Qué es en realidad el hombre? Es el ser que decide lo que es. Es el ser que ha inventado la cámara de gas, pero asimismo es el ser que ha entrado en ella con paso firme musitando una oración". (*El hombre en busca de sentido* —p. 87—). La observación que nuestro profesor honorario nos propone como reflexión tiene sus orígenes teóricos y políticos a fines del siglo pasado en una ciudad que él conoce muy bien, Viena. Todavía la historia de la cultura moderna no ha hecho justicia con una ciudad que en los últimos años del siglo pasado y las primeras décadas de este siglo, constituye el espacio y el símbolo de la renovación de las ciencias y de las artes.

A ninguna otra ciudad le debe tanto el pensamiento moderno como a esta Viena tan lamentablemente desconocida, cuya contribución al pensamiento comenzó con su pro-

pia transformación urbana, que está en los fundamentos del pensamiento del siglo XX.

La remodelación de la Ringstrasse que comenzó a mediados del siglo pasado como exaltación del imperio terminó, según lo señaló Shorske, como el triunfo del Recht (derecho) sobre el Nocht (imperial), a fines del siglo pasado. No es sólo la nueva urbe lo que proclamó la afirmación de la libertad humana en todos los planos.

También Klimt liberó la pintura de antiguas formas como Shoenberg lo hará con la música. El círculo de Viena está en el origen de la moderna filosofía analítica, de la lógica y de las matemáticas modernas como lo establece Bertrand Russel antes de escribir su *principia mathematica*. En Viena está el hombre que revolucionó la psicología y la lingüística, entre otras disciplinas, el maestro Freud.

Viena no es sólo una ciudad, es también y sobre todo un ambiente intelectual, un mundo de pensamientos que se expande, de una increíble riqueza y vitalidad que marca todo nuestro siglo, que expresa la renovación de occidente.

En esa ciudad y en ese ambiente nació y creció Viktor Frankl; de allí que su voz y su escritura tengan para nosotros la resonancia de la modernidad.

En este marco superior, esta totalidad es lo que contribuye a explicar también una visión global del hombre como parte de la naturaleza y sujeto de la historia, como entidad fisis-psicológica individual y parte de una cultura y de una civilización.

La modernidad de estas propuestas se liga a un estilo, acaso una intuición que parece fundar todas las actividades a la vez: la recuperación del conjunto sobre las partes, en un momento en que todo parece descom-

ponerse o desagregarse, y por eso mismo la necesidad de matices; también una fuerte convicción acerca del predominio de la razón en el análisis de la conducta y de la historia, como lo prueba desde luego el propio Freud.

Pero estos y otros elementos alcanzan apenas para esbozar el marco de lo que será acaso un tema central en las ciencias de la conducta contemporánea. La búsqueda del sentido se convierte, en un mundo cada vez más fascinante pero también más opaco, en un mundo cada vez más complejo y simultáneamente más ideológicamente simplificador, más que en una necesidad, en una condición de sobrevivencia. A esta búsqueda del sentido de la vida ha contribuido el profesor Frankl con vigor y consecuencia.

A comienzos de este siglo uno de los fundadores de la sociología moderna. Max Weber, se propuso encontrar el sentido de la acción humana, como objetivo central de su razonamiento y de la nueva disciplina que contribuía a fundar. Weber buscó el sentido en la historia, en el pasado de las religiones, en el origen del mundo moderno que se forma a partir del siglo XVI. Valioso como pocos, el aporte de Weber no obstante corresponde a una visión externa de la subjetividad. Se necesitaba una visión subjetiva de la subjetividad, esto es la liberación de una mirada diferente de la acción humana. A eso contribuyó decisivamente Freud. A eso contribuyó después el profesor Frankl; pero el doctor Frankl nos hizo un regalo adicional, una obra perfectamente consistente con una vida.

Esto también es lo que le agradecemos al par que le damos la bienvenida a la Universidad de Buenos Aires.

REPRESENTACION DOCENTE Y ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO SUPERIOR

En la primera reunión del año del Consejo Superior, realizada el 6 de febrero, se incorporó la nueva delegación estudiantil, compuesta por el presidente de la Federación Universitaria de Buenos Aires, Martín Baintrub, alumno de sexto año de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Esteban Garbino, cuarto año de la Facultad de Medicina, y Gerardo Scagnet, sexto año de la Facultad de Ingeniería.

Asimismo, en la sesión del 6 de marzo, lo hicieron los tres profesores que, por elección de sus pares, representarán como titulares al claustro docente. Son ellos el doctor Eduardo F. Recondo, el ingeniero Angel Barletta Blumetti y el doctor Victor Zamenfeld.

APERTURA DEL CICLO BASICO COMUN

Organizado por la secretaría de Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria y la Federación Universitaria de Buenos Aires, se realizó el 23 de marzo el acto de recepción de los alumnos inscriptos en el Ciclo Básico Común.

En el transcurso de la jornada, que se desarrolló en la Ciudad Universitaria, hablaron el rector, doctor Francisco Delich, y el presidente de la FUBA, Martín Baintrub.

También se instalaron mesas de información, donde los alumnos del citado Ciclo efectuaron consultas y retiraron material ilustrativo. Asimismo actuaron conjuntos musicales que fueron seguidos con atención por la gran cantidad de estudiantes presentes.

Conceptos del rector

Hace apenas dos años, se abría la campaña electoral que conduciría al país a la recuperación de sus instituciones democráticas. El actual presidente de la Nación prometió que en las universidades se terminaría con el sistema de cupos de ingreso, se eliminarían los aranceles y se recuperarían las libertades de circulación e intercambio de ideas. El mismo día en el que asumimos la tarea de normalizar la Universidad, el 26 de diciembre de 1983, dimos cumplimiento a los tres puntos prometidos a los ciudadanos y a los miembros de la comunidad universitaria. En un solo día podíamos, con un solo gesto, con un par de resoluciones, marcar tanto el final de la dictadura como el comienzo de otra época. Pero seríamos más que ingenuos si supiésemos que con el final de un régimen se acaban los vicios que aquel régimen difundió, o del mismo modo que con la recuperación de las instituciones los problemas se solucionarían a igual velocidad. Arrastramos entonces todavía algunas de las carencias estructurales que heredamos y necesitamos tiempo y paciencia para que el buen uso de las instituciones las corrija.

Pero también debemos ser sinceros con nosotros mismos y con la comunidad toda; nos resulta más fácil y gratificante referirnos al pasado que al presente y al futuro. Sobre todo parece que le tememos al disenso y a su desenlace, sin advertir que la democracia no es el gobierno de las mayorías como se dice con razón, sino también el espacio del disenso.

No había dudas cuando se trataba de mostrar las limitaciones de una universidad silenciada, pero nos asaltan dudas terribles cuando debemos pasar al diseño y a la construcción de la nueva universidad, del nuevo país que los argentinos nos merecemos. Quince meses es bastante tiempo para analizar y corregir los efectos más notorios de ese pasado y no podemos darnos el lujo de esperar otros quince meses para comenzar a construir. No podemos vivir atrapados por el pasado, junto a fantasmas del pasado. Muchos de nosotros tenemos cicatrices de ese pasado que ya ningún tiempo borrarán. Pero no hagamos de ellas una exhibición obscena. Las cicatrices están en la biografía, pero nosotros estamos aquí para construir

la historia, no para difundir biografías y este primer acto de la nueva historia de la universidad que ustedes comienzan a escribir debe estar signado por la utopía. Trataremos de demostrar juntos que la democracia universitaria y la ciencia se necesitan recíprocamente y cuando esto no ocurre es porque la democracia se pervirtió en demagogia o la ciencia se subvirtió en cientificismo.

Nada opone, ni nada puede oponer la participación legítima y legalmente reconocida a los principios de orden y autoridad universitaria como no sea para pregonar formas totalitarias de orden político.

Para que esta histórica reconciliación sea posible es preciso perder todos los miedos que aún nos abruman y que son también herencia de años dramáticos.

Empecemos por no tener miedo de la verdad y sigamos con no tener miedo al futuro. Y junto con el miedo debe desaparecer su contracara, la impunidad.

Desterremos los miedos. Nadie quiere volver atrás, ni al 73 como obedece a algunos, ni al 66, ni al 55 ni al 43 ni a ningún año.

Ustedes no fueron parte de esa historia y no tienen por qué ser sus víctimas. De ustedes y para ustedes es lo que ahora se construye y así hay que asumirlo, como el embrión de una nueva generación lista para asumir sus responsabilidades sociales y políticas.

Alguna curiosa mentalidad ha imaginado que durante las dictaduras los ciudadanos sólo tienen obligaciones y durante la democracia sólo tienen derechos.

No existen derechos sin obligaciones como pronto lo sabrán todos ustedes si es que ya no lo sabían. Ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones es entonces el comienzo del doble ejercicio de la ciudadanía nacional y de la ciudadanía universitaria.

Pero no todos los derechos y las obligaciones de los estudiantes están en el Estatuto Universitario ni constan en las resoluciones que organizan nuestra vida comunitaria. Algunos son tradicionales, son normas no escritas que ustedes ya aprenderán.

Pero en cualquier caso en relación a normas escritas o no escritas, lo importante es la forma en que hacemos caso de esas normas.

Los regímenes autoritarios malenseñan entre otras cosas a no respetar las formas, como si fueran independientes de su contenido. Nosotros tenemos que enseñar y aprender que la forma en que ejercitamos los derechos es tan importante como el derecho mismo y hace a su legitimidad.

Pero por sobre todo convengamos en que los derechos de la comunidad universitaria y de cualquiera de sus componentes terminan donde comienzan los intereses de la Nación y del Estado legítimo y democrático. Ejercen entonces todos y cada uno de sus derechos, respeten todas y cada una de sus obligaciones, para que la Nación los encuentre dignos de su historia.

La universidad sólo es tal cuando reúne a su vocación por la ciencia, idéntica vocación por servir a la Nación y la sociedad.

Si alguien de entre ustedes vino a la Universidad de Buenos Aires para convertir los estudios en una carrera contra obstáculos que culmina en un título, se ha equivocado de universidad.

Si alguien se inscribió en la Universidad de Buenos Aires pensando que es un espacio apto para la indiferencia también se equivocó de universidad.

Pero si como espero todos ustedes vienen para formarse en una profesión que les permita ejercer una vocación de servicio; si ustedes buscan caminos para la verdad; si quieren la mejor enseñanza aunque implique sacrificios; si ustedes están dispuestos a convivir y a crecer en paz y libertad, entonces creo que hicieron bien en elegir la Universidad de Buenos Aires.

No estoy seguro de que podamos darles todo lo que ustedes esperan y quieren pero no nos permitiremos privarnos de lo mejor que compartimos ahora, la esperanza.

El lunes comienzan las clases y se habrá abierto una instancia novedosa y exigente en la historia de la Universidad de Buenos Aires. Hemos puesto lo mejor de nosotros mismos para que todos tengan una oportunidad.

Pongan ustedes lo mejor de ustedes mismos para que el país entero sepa que tiene futuro y que ese futuro se construye en la Universidad de Buenos Aires.

Palabras del presidente de la FUBA

Este es un importante paso en la construcción de la Universidad popular por la que lucha el movimiento estudiantil desde hace casi 70 años, a pesar de los ataques de los sectores más reaccionarios de nuestra sociedad.

Los mismos sectores que sistemáticamente recurrieron al golpe, para derrocar a gobiernos elegidos por el pueblo y hoy queremos recordar que hace exactamente nueve años se gestaba aquel nefasto "Proceso de Reorganización Nacional" que a través del secuestro, la tortura y el asesinato, sojuzgó al pueblo argentino, cercenó todas las libertades públicas y entregó el fruto del trabajo de todo un pueblo a los agentes de la usura internacional.

Recordemos también que entre sus víctimas se encontraban numerosos estudiantes, para quienes exigimos verdad y justicia.

Hoy, la lucha de todo el pueblo nos permitió la reconquista de la democracia y en esa lucha el movimiento estudiantil jugó un papel fundamental.

Lo hicimos convencidos de que la democracia afianza la dignidad del hombre, es decir la libertad y la justicia social y es por ello que brindamos nuestro apoyo incondicional a su defensa y a esta verdadera fiesta democrática que están viviendo la mayoría de los pueblos latinoamericanos, que ninguna potencia podrá torcer violando el principio de autodeterminación de los pueblos.

Esta democracia deberá ser profundizada día a día y defendida con la participación activa de todo el pueblo.

La FUBA los invita a todos ustedes a participar en los Centros de Estudiantes y en la Federación para que juntos construyamos una Universidad de alto nivel científico al servicio del pueblo y de la Nación.

LAS SEDES DEL CICLO BASICO

El Ciclo Básico Común se dicta en tres sedes especialmente destinadas al efecto; una de ellas situada en la Ciudad Universitaria, otra en Holmberg 2614 y la tercera en Paseo Colón 1318.

La que ocupa el primer subsuelo del pabellón III, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, tiene una superficie total de 5.900 metros cuadrados, en los cuales se acondicionaron, con el sistema de construcción modular propio del edificio, diecinueve aulas comunes, un aula mayor y un amplio hall como lugar de expansión. Cuenta con grupos sanitarios y se utilizan como servicios anexos (librería, cafetería, etc.) los existentes en la planta baja.

La sede de la calle Holmberg, frente a la estación Luis María Drago, fue un edificio destinado a fábrica, con una superficie de 2.886 metros cuadrados, distribuidos en planta baja y dos pisos.

La buena construcción permitió fácilmente la adaptación al nuevo destino, para el cual se acondicionaron veintitrés aulas, once en planta baja y seis en cada piso alto, todas al exterior.

Se ha provisto cada piso con los correspondientes sanitarios y como servicios anexos funcionarán en planta baja los locales para cafetería y venta de publicaciones. Asimismo se sumarán al total 800 metros cuadrados de un patio proyectado como centro de expansión.

El edificio de Paseo Colón y Cochabamba,

fue en su primer destino un depósito industrial.

Su superficie total es de 3.179 metros cuadrados distribuidos en un subsuelo, planta baja y un piso alto, en los cuales se acondicionaron treinta y siete aulas.

En todos los edificios las obras de adecuación contemplan un actualizado equipamiento (sistema de iluminación, sillas pupitre y mesas de trabajo para aulas y talleres) y las instalaciones reglamentarias de prevención de incendios.

DESIGNACION DE LAS SEDES

Por una resolución del rector de la Universidad se dio el nombre de "Doctor Leonidas Anastasi" a la sede de la calle Holmberg y el de "Doctor José Luis Romero", a la de Paseo Colón. En sus considerandos expresa:

"Productos ambos de la Universidad Argentina de nuestro siglo y agentes laboriosos de muchas de sus excelencias, más allá de los diferentes marcos históricos en que a cada uno tocó actuar, por encima de las diferentes características de sus respectivas personalidades, los reúne el común y profundo sentido humanista de su pensamiento y de su conducta, la notable versación en las disciplinas científicas que abrazaron y el compromiso activo y lúcido con la realidad nacional que hace del saber una herramienta de perfeccionamiento de la sociedad y del individuo."

NUEVO SECRETARIO ACADEMICO

El rector designó secretario académico de la Universidad al doctor Luis Elías Rubén Dajud, en reemplazo del doctor Oscar A. Bruni.

El nuevo secretario es doctor en odontología, especializado en patología oral clínica y docente en esa materia. El doctor Dajud tenía a su cargo la secretaría de Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria de la Facultad de Odontología y es asesor del delegado rectoral en el Ciclo Básico Común.

DESPEDIDA DEL DOCTOR BRUNI

En la sesión del Consejo Superior del 20 de febrero el ex secretario académico se despidió del alto cuerpo. En la oportunidad el doctor Bruni expresó que aceptar la nueva responsabilidad propuesta, como coordinador general de la subsecretaría de Ganadería, le significó una difícil elección, pues se conjugaron en sus sentimientos, afectos y luchas de veinte años dedicados a la Universidad y una importante oportunidad para su desarrollo profesional. "Por eso considero —dijo— que éste es sólo un alto en el camino, un alto aquí en el rectorado, porque seguiré de todas maneras colaborando desde mi Facultad."

HOMENAJES A ALFREDO LANARI

En sesión del Consejo Superior el decano de la Facultad de Medicina, doctor Fernando Carlos Matera, se hizo intérprete del sentimiento de los claustros, al proponer que se rindiere homenaje al profesor emérito doctor Alfredo Lanari, fallecido el 23 de marzo.

Expresó entonces que Lanari quizá fue el representante de mayor trascendencia en la investigación clínica en nuestro país. "Si bien desarrolló su actividad científica en diversas instituciones —dijo—, es sin lugar a dudas el Instituto de Investigaciones Médicas, dependiente de la Facultad de Medicina, donde concentró su esfuerzo, creando una escuela de gran prestigio en nuestro medio.

"Inspirador y director del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el período más brillante de la Universidad, en los años 60/65, Lanari era un entusiasta del trabajo a tiempo completo. Estaba convencido de que la dedicación total, concentrada en una actividad que realmente responda a la vocación, es el verdadero camino para encontrar la felicidad; y yo creo que disfrutó con el trabajo médico, como siempre decía. Simultáneamente ejerció la asistencia, la docencia y la investigación con pasión juvenil.

"Más allá de la originalidad de sus publicaciones y del compromiso con el paciente, hay una actitud insobornable, una actitud de no sometimiento, lo que realmente se ve a través de toda su vida.

"Fue el creador de un sistema pedagógico para Medicina que se llamó 'la escuela de Lanari'. Desde el primer año los alumnos entraban en contacto con el paciente y se recibían de médicos en un ambiente hospitalario, contrastando con el modelo tradicional de la Facultad. Este es precisamente el modelo que nosotros queremos desarrollar, no sólo en una institución sino en todas. Lo conversé con el doctor Lanari en los últimos meses y realmente él veía con mucho entusiasmo esta posibilidad.

"Esa 'escuelita' fue cerrada por haber sido considerada por el Proceso como una experiencia elitista, cuando lo que estaba haciendo era señalar un modelo que después se pudiera adoptar y generalizar.

Tras otras consideraciones, el doctor Matera propuso, en nombre de la Facultad de Medicina, que el Instituto de Investigaciones Médicas lleve el nombre de Alfredo Lanari.

Así lo resolvió el cuerpo, después de escuchar manifestaciones de los decanos Rodríguez Bustamante y Klimovsky, coincidentes en señalar el admirable espíritu del esclarecido científico, comprometido con la investigación y con el país y animado siempre por una loable inquietud humanística e interdisciplinaria.

EN EL CONSEJO DE CIENCIA Y TÉCNICA

También el Consejo de Ciencia y Técnica de la Universidad, del cual era miembro el doctor Lanari, lo recordó en su reunión del 27 de marzo.

El doctor Virgilio G. Foglia evocó en la circunstancia la personalidad del ejemplar maestro, desde la época en que, después de graduarse con medalla de oro, comenzó a trabajar en el Instituto de Fisiología, creado por Houssay, con la dirección del renombrado clínico Enrique del Castillo.

Mencionó luego sus prolongados estudios en los Estados Unidos, donde le pusieron quedarse, pero Lanari prefirió volver al país y a su Instituto.

Vaivenes políticos —dijo— alejaron a Houssay de la Universidad y Lanari pasó al Hospital Muñiz, donde junto al doctor Vacarezza enriqueció sus conocimientos clínicos.

En 1955, reincorporado como profesor titular, prosiguió sus trabajos en el Tornó y formó discípulos descolantes.

El doctor Foglia reseñó otras actividades e iniciativas de Lanari, entre ellas la creación de la Sociedad de Investigación Clínica y de la Fundación Houssay, movido por el afán de impulsar el desarrollo científico y de alentar a los mejores estudiantes.

"Era un luchador congénito —agregó—, un hombre de carácter fuerte, de alta capacidad, correcto, insobornable, que se jugaba entero por las ideas que sostenía".

Recuperación del Hospital de Clínicas

Como consecuencia de algunas publicaciones que señalan deficiencias, singularmente edilicias, en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", su director general, el doctor Florentino A. Sanguinetti, dio a conocer una minuciosa información acerca de las reparaciones y medidas administrativas dispuestas en el curso de este año para mejorar la estructura física y la organización de los servicios en todos sus aspectos.

Se transcriben seguidamente los términos del informe:

"Los males del hospital son obvios y de viejo diagnóstico, muchos de ellos congénitos y otros heredados ahora, luego de muchos años de inoperancia y decadencia. Con la reiteración declamatoria de los diagnósticos fáciles no se resuelve nada, porque en la actualidad lo que importa es ofrecer soluciones creativas y esfuerzos concretos para transformar al hospital en un centro moderno y organizado. En esta tarea no ayuda la repentina vocación crítica de los que denuncian los males como si fueran recientes y pretenden apresuradas soluciones mágicas.

Algunas referencias concretas revelan, en cambio, todo lo que se ha logrado en un año de intenso trabajo para la recuperación del histórico hospital: mejoras en la limpieza, reparaciones y pintura en su edificio de 125.000 m² y 17 plantas, reparación y funcionamiento de 14 ascensores, reparación del servicio telefónico que es ahora excelente, ordenamiento de ropería y lavadero, nuevas calderas, limpieza de rampas y calles, organización de 3 playas de estacionamiento, contrato con Obras Sanitarias, cartelera en todos los servicios, uniforme obligatorio e identificación de todo el personal, congelación de vacantes (unas 200) y rigurosas medidas de austeridad administrativa, jubilación obligatoria del personal, saneamiento financiero de cobros y gastos, unificación de aranceles, incorporación de computación y análisis de sistema, 11 convenios con obras sociales, coordinación de cátedras y laboratorios, servicio de vigilancia, autonomía financiera para compras y licitaciones dentro de la Universidad, asesoría letrada propia y autonomía de firma, elaboración del proyecto de ley sobre hospitales universitarios y su aprobación en Diputados, depuración del archivo de his-

torias, creación del Comité de Ética que controla el trato a los pacientes e investiga las quejas, normas humanitarias en los consultorios donde los pacientes piden turno con horario y también por teléfono, nuevas reglamentaciones para médicos rentados y honorarios, creación de comités de normas, extensión de horarios de farmacia hasta las 22 y de diversos servicios vespertinos, internado rotatorio rentado, creación de cinco residencias nuevas en especialidades, computación del área de docencia con 3 terminales, creación de nueve centros médicos, del Comité de Ensayos Farmacológicos, de la Comisión de Higiene y Seguridad del Trabajo, de los Ateneos Centrales del Hospital, hace un año había sólo 2 investigadores de carrera y ahora son 17, de 1973 al 83 hubo sólo 136 becarios extranjeros y en 1984 se incorporaron 90, entre ellos muchos médicos europeos.

Se realizaron en el año 6.500 operaciones en su mayoría de gran cirugía y 10.700 transfusiones, el 60 % de los pacientes del año fueron indigentes, en gran parte derivados de todo el país con diagnósticos severos, y unas 15.000 personas ingresaron diariamente en el edificio donde funcionan 21 cátedras y 6 escuelas de la Universidad. Entre los últimos 100 comentarios del libro de los pacientes, 63 corresponden a felicitaciones y elogios por el funcionamiento de la institución.

El Hospital de Clínicas se recupera lentamente con la colaboración heroica de su personal. Muchas fallas deberán corregirse, pero en un año, a pesar de las privaciones económicas, ha crecido su prestigio. Según una sentencia china: 'es mejor encender una luz pequeña que quejarse de la gran oscuridad'."

PREVENCIÓN DE LA GUERRA NUCLEAR

Discurso pronunciado el 29 de marzo, en el acto de clausura del "Primer Simposio Médico Odontológico para Prevención de la Guerra Nuclear", por el delegado rectoral en la carrera de Psicología, licenciado Hugo M. Vezzetti:

El problema de la paz es el problema fundamental de nuestro tiempo. La acumulación de armas de destrucción masiva es de tal magnitud que el peligro siempre presente de una guerra extiende sus consecuencias —como nunca antes en la historia— y amenaza el conjunto de la población mundial.

Repetidamente escuchamos decir que vivimos en un mundo en crisis. Y no se trata de que sea más grave que otras en la historia, pero sí que nunca antes una crisis podía tener resultados que afectaran la vida y la seguridad de todos los habitantes del planeta. Entonces, para pensar un futuro digno a la humanidad, podría decirse, para pensar cualquier futuro posible, la conquista de la paz aparece como el objetivo fundamental del presente.

La misma magnitud de la amenaza impone que una fuerza y una decisión equivalentes sean movilizadas en defensa de la vida y la dignidad del hombre. La amplitud del peligro, que afecta al ser humano en su condición de tal, sin distinción de fronteras, exige la firme extensión de una solidaridad humana que, sin renunciar a diferencias de credo, ideología u opinión, pueda impulsar un movimiento contra la guerra y por el entendimiento entre las naciones.

La imagen misma de un holocausto que hoy aparece como una posibilidad en el horizonte mundial debe constituirse en una preocupación dominante para crear una conciencia pública, crítica, racional y persistente opuesta al despliegue de las amenazas de guerra y a las políticas belicistas de las superpotencias, y favorable al abandono de la fuerza en la resolución de los conflictos entre Estados.

Las consecuencias de la carrera armamentista no sólo amenazan la paz mundial sino que consolidan y profundizan condiciones de subdesarrollo y atraso de vastos sectores; todo ello sitúa el problema en una dimensión que no puede dejarse sólo a la responsabilidad de la clase política ni, mucho menos, militar. La cuestión de la paz es un problema, ante todo, de la sociedad, de la ciudadanía que no quiere ni debe ser convidado de piedra en las políticas y las decisiones que puedan afectar derechos y libertades fundamentales.

En el terreno de las relaciones internacionales, la conquista de la paz es inseparable de la justicia y la equidad en las relaciones entre Estados, basados en los principios de respeto de las realidades nacionales, de no intervención y de resolución pacífica de las controversias.

Conspiran contra la paz, por un lado, las disputas de hegemonía entre las superpotencias y los bloques militares que llevan a cada rincón de la tierra el riesgo de una guerra nuclear, tanto como la vigencia de un orden económico internacional profundamente injusto e inmoral que condena al relegamiento y a condiciones de vida inhumanas a la mayor parte de los habitantes del planeta.

Frente a estas realidades —hay que decirlo— los organismos políticos y económicos internacionales exhiben una notoria impotencia, cuando no aparecen directamente comprometidos en el mantenimiento de ese orden de injusticia.

Aquí es donde debe destacarse la importancia decisiva de una opinión pública, nacional e internacional, que postule en todos los foros y de todas las formas posibles las banderas de la justicia, la convivencia y la fraternidad entre los hombres y los pueblos. Por eso resalta el papel de los movimientos, las organizaciones y las acciones —como este Simposio— que contribuyen a generar una conciencia pública y persistente capaz de intervenir con firmeza frente a la intolerable amenaza que se cierne sobre todos.

Los científicos, los profesionales e intelectuales tenemos —frente a la amenaza cierta de un conflicto bélico generalizado— compromisos ineludibles. Ante todo el de contribuir a crear una conciencia del problema en la opinión pública, enfrentando una tendencia espontánea a negar o minimizar los riesgos de una guerra. También favoreciendo la creación y el desarrollo de movimientos de opinión en los medios científicos y

culturales. Pero, muy especialmente, asumiendo la responsabilidad moral de no contribuir, de ninguna manera, a la cultura y la política de la guerra. En ese sentido, desde este último año, las fórmulas de juramento de los graduados en Psicología de la Universidad de Buenos Aires han incorporado este compromiso: "No utilizar, ni aun bajo amenazas, nuestros conocimientos contra las leyes de la Humanidad".

Para nuestros pueblos, el tema de la conquista de la paz aparece indisociablemente ligado a la lucha por la consolidación y profundización de la democracia.

Ante todo porque sólo en un marco de libertad y respeto por las diferencias puede encontrar el movimiento por la paz las mejores condiciones para crecer y desarrollarse. Pero, más aún, porque si la democracia es más que la ausencia de dictadura, si es entendida como algo más que la simple voluntad de la mayoría y la promoción de formas institucionales de participación, coincide con un imperativo ético fundado en una cultura de respeto por las libertades, de reconocimiento de las diferencias, de derecho al disenso.

Construir una cultura de la paz es inseparable de la radicalización de la democracia como sistema de vida, como constelación de valores y como la empresa ético-política de despliegue y mediación entre intereses y posiciones diferentes.

En la Argentina, en las actuales condiciones, la profundización de la democracia como camino de paz debe hacerse cargo de enfrentar las huellas profundas del autoritarismo y la violencia en la sociedad, huellas que no se limitan a los años de dictadura militar, aunque encontraron en esos años su expresión más profunda e irracional.

Las guerras mundiales, tanto como esa experiencia reciente de despotismo sufrida por el pueblo argentino, mostraron bien a las claras hasta qué punto puede llegarse en la destrucción de vidas y valores; han mostrado la inmoralidad intrínseca de una lógica de aniquilamiento que arrasa con todas las conquistas culturales y pisotea ideales milenarios.

Freud reflexionó, en un ensayo bien conocido, acerca del fondo de egoísmo y odio presente en el sujeto humano, que encuentra en la situación bélica el mejor fomento para su exaltación. En ese sentido, las armas, aun las más mortíferas, son menos peligrosas que la destructividad y la intolerancia que puede anidar en el corazón de los hombres y, a veces, de los pueblos.

La sociedad argentina no ha reflexionado suficientemente sobre lo sucedido durante la guerra de las Malvinas. Ya no para insistir en la condena a los responsables militares de esa aventura insensata, sino para preguntarse por qué en esos días, más allá de pronunciamientos aislados de personas y grupos, no hubo una sola institución importante que haya sabido levantar con firmeza la bandera de la paz y el principio de la resolución negociada de la controversia. Como sea, ese pasado reciente todavía aguarda un mayor análisis y elaboración desde los valores actuales de la paz y de la democracia.

Las condiciones de la guerra comienzan, en gran medida, estableciéndose en la subjetividad de los hombres, primero fijando y promoviendo la imagen odiada del enemigo, después exaltando la dinámica del aniquilamiento como resolución de los conflictos; finalmente revistiendo de una aureola de heroísmo a empresas de muerte y degradación de la dignidad humana.

Los grupos y las comunidades frecuentemente han sido y son, aún hoy, actores colectivos de una cultura de guerra. El chauvinismo, las discriminaciones, los prejuicios raciales, sexuales y religiosos, la intolerancia y la mística insensata de los "destinos históricos" nacionales a expensas de otros pueblos; todo ello constituye una amenaza bien presente y actuante en las relaciones entre los hombres.

Frente a ello la acción lúcida y reflexiva de las disciplinas psicológicas debe asumir también el objetivo humanista de ayudar a transformaciones subjetivas que sean favorables a la concordia y a generar la convicción de que cualquier disputa puede resolverse por medios pacíficos.

Para terminar, la amenaza de la guerra es a la vez un desafío enteramente nuevo, en la construcción de una cultura de paz y esto exige, sin duda, profundas transformaciones subjetivas sociales y culturales. Pensemos en un mundo nuevo, de justicia, solidaridad y reconocimiento entre hombres dignos y responsables de su futuro. Y pensemoslo a la vez como una utopía y como una necesidad imperiosa del presente. Porque sólo pensando en un mundo nuevo, con la convicción de que este mundo que vivimos puede y debe ser distinto, encontramos la fuerza para cambiarlo.

SINTEISIS

* El 25 de noviembre próximo se cumplirá el centenario del fallecimiento de Nicolás Avellaneda, acaecido a bordo del vapor "Congo", cuando regresaba de París, a donde había ido en busca de mejoría para su salud.

La Universidad de Buenos Aires ha de recordar a quien fue su rector y autor del proyecto de ley de organización universitaria que presentó el 10 de mayo de 1883 en el Senado de la Nación, donde lo fundamentó y defendió durante sucesivos y memorables debates. Con modificaciones, quedó convertido el 26 de julio de 1885 en ley número 1597, histórica y justicieramente conocida como "Ley Avellaneda".

En el primero de esos debates, en punto a la provisión de las cátedras, y con criterio opuesto al del ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, doctor Eduardo Wilde, expresó:

"El nombramiento hecho en virtud de un concurso por el juez del concurso, lleva sobre sí y en favor del agraciado un título permanente de honor.

"Es el más alto estímulo para una noble carrera. En vano se darán todos los argumentos, en vano se dirá cuanto se quiera: aquel que ha obtenido un título de profesor con sus adversarios por delante, discernido por jueces imparciales, porque deben serlo, y sólo por accidente no lo serían, el que ha obtenido de ese modo una cátedra, se siente dueño de ella y la ostenta como un timbre de mayor honor, que el otro que sólo la ha merecido mediante un decreto que bajó de las alturas.

"Yo he sido estudiante y he sido catedrático. Mi vida ha pasado, por muchos años, bajo los claustros universitarios; me he identificado con los que habitan profesionalmente, sintiendo las impresiones y las emociones que sus acontecimientos despertan; y yo digo en verdad, como estudiante y como catedrático, que el gran día de la universidad es el día de un concurso".

* Con el fin de cubrir la atención médica de la población estudiantil, docente y no docente que concurre diariamente a la Ciudad Universitaria, incrementada este año por las actividades del Ciclo Básico Común, y para racionalizar los recursos físicos y humanos, se dispuso la creación del "Centro Médico Ciudad Universitaria", el cual prestará servicios de lunes a sábados, de 7 a 23.

* El 12 y el 13 de abril se reunieron en Rosario, Santa Fe, los decanos de las facultades de Ciencias Económicas de todo el país, con el fin de cotejar sus respectivos planes de estudios.

La delegación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires fue encabezada por su decano, doctor Oscar J. Shuberoff.

* Organizada por el departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad y la Sociedad Argentina de Informática e Investigación Operativa, el 12 de abril, en el salón de actos del INTI, el profesor francés Maurice Nivat dió una conferencia acerca del tema "¿Qué es la investigación en informática?". A su término se desarrolló un debate con la participación del doctor Hugo Seolnik, de la Universidad de Buenos Aires; Hernán Dolder, del Instituto de Ingenieros en Electricidad y Electrónica, y de Manuel Fíbel, de la Universidad Nacional del Sur.

El profesor Maurice Nivat es autor de un informe al gobierno de Francia sobre la enseñanza y la investigación en informática.

* Con el auspicio de la dirección de Cultura de la Universidad, el domingo 31 de marzo se inauguró el segundo festival de música latinoamericana en el Centro Cultural "Ricardo Rojas".

En la oportunidad actuó el cuarteto Melisma, integrado por Silvia Rodríguez, soprano, y aerófonos; Ana María Baldomir, contralto, y guitarra; Guillermo Massini, tenor, y aerófonos; Ricardo Sagastibál, bajo, y guitarra.

* En virtud de un acuerdo con la Junta local de la Comisión Nacional de Alfabetización, la secretaría de Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria de la Universidad de Buenos Aires reclutó voluntarios para la campaña propuesta. En pocos días se inscribieron centenares de colaboradores. Quienes deseen hacer lo propio —sean universitarios o no— deben dirigirse a la mencionada secretaría, avenida Corrientes 2038.

* El escritor José Isaacson, profesor en la Facultad de Ingeniería, ha sido designado director del departamento de Actividades Culturales de esa casa de estudios.

LA UNIVERSIDAD A LOS PADRES DE LOS ESTUDIANTES DEL CICLO BASICO COMUN

Sus hijos han comenzado a estudiar en nuestra Universidad; están dando sus primeros pasos en un sistema de enseñanza doblemente novedoso por el nivel y por la forma didáctica, y en consecuencia adaptándose a nuevas exigencias.

En el transcurso de las próximas semanas y meses el contacto con sus compañeros y con perspectivas distintas, la necesidad de organizar su futuro en el Ciclo Básico Común, los llevará a replantearse cada vez más seriamente su opción vocacional.

Ustedes deben saber que hasta 1984 solamente uno de cada diez estudiantes matriculados en la Universidad de Buenos Aires terminaba su carrera.

No sabemos con exactitud cuáles son las causas de la magnitud de esta deserción, pero sabemos con seguridad que una de ellas se vincula al error en la elección de la carrera.

Es imprescindible un gran esfuerzo del estudiante, de su familia y de la Universidad para que el sacrificio de todos no se frustre.

El Ciclo Básico Común ofrece la posibilidad de reflexión dentro de la Universidad antes de elegir la carrera. También la posibilidad de elección por aproximación y no de una sola vez, de modo que quien después de un trimestre o un año cambia de ideas, no pierde lo que hizo.

Para los estudiantes del Ciclo Básico Común, éste constituye el primer año de todas las carreras, de cualquier carrera, es el año para elegir bien conforme con su vocación y sus expectativas.

La Universidad espera que los padres de los estudiantes asuman sus responsabilidades, ayudando a reflexionar, sin presionar por tal o cual carrera, porque todas son útiles si sirven a la comunidad y contribuyen a la realización personal.

Los padres de los estudiantes han comprobado que hay un lugar para cada uno de sus hijos y que el Estado garantiza la gratuidad de la enseñanza en el nivel superior. Ayuden ahora a sus hijos y a la Universidad para que tengamos menos deserción y mejores resultados.